

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EFECTUADA EL LUNES SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a siete de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez, Manuel Pozos Cruz, Cirilo Salas Hernández, así como la inasistencia justificada del Diputado Carlos Martínez Amador, hubo quórum, se inició la reunión a las nueve horas con diez minutos. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Cirilo Salas Hernández** sugirió integrar dentro del orden del día la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para que a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, suscriba contrato respecto de la concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos con la empresa O Limpia S.A. de C.V., por una vigencia de veinte años. =====

El **Diputado Presidente** señaló que no se contaba con la información correspondiente al asunto, por lo que al momento en que se hiciera llegar, se acordaría lo conducente. =====

A continuación, sin existir más comentarios, se sometió a votación el orden del día en los términos originalmente planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar el inmueble identificado como “Área de Subasta de la Central de Abasto” ubicado en la Ciudad de Puebla, con superficie de ocho mil ochocientos treinta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, señaló las consideraciones de la propuesta así como los elementos que integran el expediente respectivo, mismos que fueron valorados. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, del Estado de Puebla, a concesionar la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a la empresa PRO-FAJ HIDROLIMPIEZA, S.A. de C.V., por un periodo de treinta años, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**,

señaló las consideraciones de la propuesta así como los elementos que integran el expediente respectivo, mismos que fueron valorados. =====
En el **Punto Seis** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones V y VI del artículo séptimo, y se adiciona la fracción VII al artículo séptimo, todos del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, señaló que la reforma consistía en integrar a un Regidor de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como vocal del Consejo de Administración de dicho organismo. =====
El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. =====
En el **Punto Siete** relativo a los **Asuntos en Trámite** la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, manifestó que eran dos los asuntos pendientes, en los siguientes términos: Primero.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por el que solicita la aprobación del otorgamiento en concesión por 10 años de la librería y cafetería del Complejo Cultural de aquel municipio. Propuesta: se consideró como no viable, ya que únicamente se pueden concesionar la prestación de un servicio o explotación de un bien si estos son públicos. Además, de que la solicitud no se hizo llegar por los conductos legales procedentes, es decir, a través del Ejecutivo del Estado, remitiéndose de manera directa por parte del Municipio. Segundo.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por el que se solicita la aprobación de la donación de los predios que actualmente ocupa el Plantel del CECyTE de aquel municipio. Propuesta: improcedente ya que la solicitud no se hizo llegar por los conductos legales procedentes, es decir, a través del Ejecutivo del Estado, remitiéndose de manera directa por parte del Municipio. =====
A continuación sugirió acordar la contestación a las solicitudes vía oficio. El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación las propuestas en los términos planteados. Aprobándose por unanimidad. =====
En el **Punto Ocho** relativo a la lectura del Informe Anual de los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, se sugirió dispensar la lectura, toda vez que el mismo se remitió con anterioridad. A continuación el **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto, sin haberlos. =====
El **Diputado Presidente**, atendiendo la solicitud del **Diputado Cirilo Salas Hernández** para anexar un punto al orden del día. Y dado que se contaba con la información referente al mismo. Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta, aprobándose por unanimidad, resultando la modificación del punto nueve y el anexo del punto diez como asuntos generales. =====

En el **Punto Nueve** relativo el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para que a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, suscriba contrato respecto de la concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos con la empresa O Limpia S.A. de C.V., por una vigencia de veinte años. El **Diputado Francisco Rodríguez Álvarez** externó los antecedentes y consideraciones del expediente respectivo. Siendo ampliados por el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, quien señaló que dicha solicitud se presentó con anterioridad pero de forma errónea, toda vez que se hizo de manera directa y no a través del Ejecutivo del Estado. En vista de lo anterior, propuso desechar la primera solicitud por quedar sin materia y, en su caso, aprobar el proyecto en estudio en los términos planteados.===== El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad. ===== No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, concluyó la reunión siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
PRESIDENTE

DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ
VOCAL

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ
AMADOR
VOCAL**

**DIP. MANUEL
POZOS CRUZ
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS
HERNÁNDEZ
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CELEBRADA EL LUNES SIETE DE MARZO DE 2016. =====